

Proceso: DIVORCIO
Demandante: DANTE OMERICO HINCAPIE TANGARIFE
Demandado: LADY JOHANNA BAREÑO CADENA
Radicado: 500013110002-2021-00466-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil veintitres (2023).

Auto 2 Cuaderno de demanda de reconvención.

Sobre las solicitudes elevadas y las pruebas enunciadas por los apoderados de las partes el Despacho no se pronuncia en forma alguna; toda vez que en este momento no se cuenta con suficientes elementos de juicio para tomar decisión alguna respecto de la reglamentación de visitas y alimentos al menor, además de que no es este, el momento y el escenario apropiado para ello.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054a47212a5d1930049e17246193628b94e492add66081ef341f0d89c924ae09**

Documento generado en 20/04/2023 01:33:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>